



Rad No. 2017-460-000965-2

2017-02-15 10:28 - U: JMORALB

Destino: DIRECCION GENERAL

Rem/D: HERNAN DARIO

Asunto: CONCEPTO REVISADO COMITÉ CIENTÍFICO PNN

Visite: [www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

Bogotá, febrero 14 de 2017

Doctora

**Julia Miranda**

Directora General

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Asunto: Concepto Revisado Comité Científico PNN Gorgona sobre Estación Guardacostas en PNNG.

Estimada Dra. Miranda,

El comité científico del PNN Gorgona en su papel de asesor técnico del área protegida manifiesta con respecto al **Proyecto de construcción de una Estación de Guardacostas en el PNN Gorgona** que a la fecha desconoce estudios suficientemente rigurosos y convincentes como para otorgar la viabilidad ambiental del proyecto. Además, no se tiene información clave sobre los siguientes aspectos:

- Efectos de la navegación de embarcaciones alrededor del muelle y sus efectos en los fondos blandos y el arrecife coralino. En especial dada la singularidad de este, el mayor arrecife coralino de Colombia en el Océano Pacífico.
- Afectación de fondos blandos por la construcción del muelle: cualquier tipo de pilotaje tiene efectos sobre organismos que hacen madrigueras (bioingenieros). Estas madrigueras aumentan la complejidad del sustrato, permiten la llegada de otros organismos y facilitan la oxigenación de sedimentos y la liberación de nutrientes enterrados a la columna de agua, esto finalmente contribuye a que se "fertilice" el agua circundante o los sedimentos superficiales, lo que es aprovechado por otros organismos.
- Efectos en el paisaje y valores hedónicos que serán afectados por la instalación de un radar, visible desde cualquier lugar de la isla Gorgona. Pese a que su construcción pueda ser tan solo unos metros cuadrados, el valor de tener una isla libre de construcciones, en especial en un Parque Natural, es prácticamente incalculable. Asimismo, Colombia es una nación soberana que puede decidir autónomamente, de acuerdo a su Constitución y Estado de Derecho, sobre la instalación o no de un radar en sus áreas protegidas. En especial si se compara con países como Costa Rica y Ecuador, con situaciones geopolíticas e históricas muy diferentes).
- Aunque el área de la antigua cancha de fútbol no se ha recuperado totalmente, en la actualidad está en un estado que no produce influencias negativas a la quebrada Illú, contigua a este espacio. Por el contrario, con la construcción de una zona impermeable en esa área, la escorrentía irá a parar a la quebrada o a la playa cerca al antiguo muelle, arrastrando sedimentos y todo lo que se genere por la construcción y

operación. En particular el área del muelle ya presenta problemas de sedimentación episódica, lo cual se puede volver crónico con la construcción y operación.

- Con respecto a las quebradas, incluyendo a llú, es importante anotar que las bocanas de estas son el cuello de botella de un corredor ecológico para peces y camarones que migran río arriba y viceversa.
- Es necesario aclarar que geología y paleontología son dos ramas de la ciencia muy diferentes a la arqueología. De esta manera es pertinente decir que hacer equiparable el patrimonio geológico y paleontológico al patrimonio arqueológico es algo totalmente erróneo, pues son cosas totalmente diferentes, lo que es preocupante en una respuesta formal de la Armada Nacional y sus expertos, pues demuestra falta de conocimiento y rigor científico y evidencia un vacío en el plan de manejo que se ha aprobado.

En este escenario no es viable hablar de arqueología preventiva o incluso mencionar competencias del Instituto Colombiano de Arqueología e Historia (ICANH), pues es una entidad que maneja temas muy diferentes a la geología o la paleontología, áreas del conocimiento que son responsabilidad del Servicio Geológico Colombiano (SGC), el cual, vale la pena mencionar, no ha realizado estudios detallados en el área aún, pero tiene planes de hacerlo, dada la importancia que tienen las rocas que afloran en el PNN Gorgona para el entendimiento de la geología del Pacífico de Colombia y la historia evolutiva del norte de Sur América. Además, el SGC en conjunto con expertos internacionales del más alto nivel, planea apoyar la nominación del sitio como geoparque y patrimonio geológico.

Los hallazgos geológicos y paleontológicos que recientemente se han hecho en las islas de Gorgona y Gorgonilla no son posibles hallazgos fortuitos, sino los primeros descubrimientos que se hacen en el área, de muchos que seguramente vendrán, si se permite trabajar a los expertos y preservar el área para las futuras generaciones, antes de enterrar, para siempre, las rocas que los contienen, con obras de infraestructura. Para mencionar sólo algunos, cabe resaltar que en el área protegida se encuentran las únicas komatiitas cretácicas del mundo, el primer registro, en Colombia, Sur América y el Pacífico oriental, de rocas asociadas al impacto del meteorito que extinguió a los dinosaurios y la localidad fosilífera más importante del Neógeno del Pacífico colombiano.

- Se conoce que los litorales rocosos son extremadamente sensibles y vulnerables a los derrames de hidrocarburos y el estrés físico. Aunque equivocadamente se podría pensar que en el área de afectación no existen litorales rocosos, éstos están presentes en la línea de marea alta, en donde un ecosistema peculiar de cantos rodados y bloques (poco común en el PNN Gorgona) alberga fauna única a estos ecosistemas. Es incierto las afectaciones a las que se pueda ver expuesto este ecosistema presente en la zona de la posible construcción del muelle y el tráfico de embarcaciones y personas.
- El arrecife del muelle, es uno de los lugares en donde recluta el Pargo Lunarejo. *Lutjanus guttatus* es una de las dos especies de Pargos del Pacífico oriental que reclutan en zonas arrecifales, y es sin duda alguna, el de mayor importancia comercial de la región; está incluido dentro de las ocho especies de mayor captura en el Plan de Manejo del Ensamblaje de Peces Demersales, recientemente presentado por PNN

Gorgona y aun así, no se presenta ni un plan de evaluación ni mucho menos de mitigación de este recurso por los efectos de la navegación de embarcaciones alrededor del arrecife del muelle. El efecto negativo del muelle sobre los reclutas (i.e juveniles), etapa frágil de la especie, puede ser irreversible y afectar enormemente la seguridad alimentaria de las comunidades de pescadores que subsisten de la pesca de este recurso.

En general, desde nuestra reunión de noviembre de 2016, no se nos ha informado de alternativas que se integren a las intervenciones actuales que se encuentran en la isla, las cuales claramente tendrían menores impactos, particularmente el muelle, radar y alojamientos. Asimismo, el proyecto carece de energías sostenibles para evitar el mantenimiento y movilización permanente de combustibles fósiles y sus posibles contingencias haciéndolo incompatible con un proceso de conservación. En conclusión, no vemos un avance del proyecto que se armonice con los objetos y objetivos de conservación de lo que representa un Parque Nacional Natural en Colombia.

Por lo tanto, el Comité Científico del PNN Gorgona sugiere NO realizar las obras contempladas en la licencia de construcción que se otorgó a dicho proyecto por parte del ANLA el 31 de diciembre de 2015. No obstante, invitamos a las partes interesadas en la construcción de la base de guardacostas a contemplar una mejor alternativa (acorde de intervenir un área protegida del estatus de Parque Natural) y se sugiere un rediseño de la estación (incluyendo su localización y dimensiones) y considerar inviable la instalación de un radar en la cima de la isla. Creemos que hemos presentado suficientes argumentos técnicos al respecto (ver la comunicación entregada el 15 de noviembre de 2016). Igualmente, tenga por favor en cuenta que la opinión pública en consenso se ha manifestado en contra de los efectos que pueda tener esta intervención en uno de nuestros parques naturales mejor manejados del sistema. Hacemos un llamado cordial y sensato a repensar este proyecto y nuevamente nos ofrecemos a colaborar si se llega a dar el caso.

Finalmente, queremos manifestar que no tenemos claridad de los aspectos legales con respecto a una intervención de tales dimensiones en un Parque Nacional Natural y por lo tanto nos sentimos en la responsabilidad de indagar al respecto en los próximos días. Queremos nuevamente recalcar que nuestra posición no es en contra de una iniciativa de la Armada Nacional, con quienes frecuentemente trabajamos de la mano, sino en contra de unas afectaciones ambientales que aún consideramos preocupantes.

En nuestra calidad de aliados estratégicos y asesores en asuntos ambientales y de conservación de nuestros Parques Nacionales Naturales, es nuestra obligación nuevamente hacerle llegar estas inquietudes.

Quedamos a su disposición para ampliar cualquiera de nuestros planteamientos.

Saludos cordiales,

**Hermann Darío Bermúdez** – Grupo de Investigación Paleoexplorer  
**Juan Felipe Blanco-Libreros**– Universidad de Antioquia  
**Julián Caicedo** – Investigador Independiente  
**Jaime R. Cantera Kintz** – Universidad del Valle  
**Lilián Flórez González** – Fundación Yubarta  
**Alan Giraldo** – Universidad del Valle  
**Ranulfo González** – Universidad del Valle  
**Edgardo Londoño-Cruz** – Universidad del Valle  
**Mateo López-Victoria** – Pontificia Universidad Javeriana Cali  
**James Montoya** – Universidad del Valle  
**Óscar Murillo** – Universidad del Valle  
**Andrés Felipe Navia** – Fundación Squalus  
**Juan Armando Sánchez** – Universidad de los Andes  
**José Julián Tavera** - Universidad del Valle  
**Jeisson Zamudio** – Asociación Calidris  
**Fernando A. Zapata** – Universidad del Valle

Con copia a:

**Dr. Luis Gilberto Murillo.** Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
**Dr. Luis Carlos Villegas.** Ministro de Defensa Nacional  
**Vicealmirante Ernesto Durán González.** Jefe de Operaciones Navales  
**Vicealmirante Juan Manuel Soltau,** secretario general de la CCO  
**Dra. Claudia Victoria González Hernández.** Directora (E) Autoridad Nacional de Licencias Ambientales